## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos en el concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de tributos del Estado de la Zona de Alcaraz.

Lista de aspirantes, por orden alfabético de apellidos, admi-tidos en el concurso para la provisión de la plaza de Recauda-dor de Tributos del Estado en la Zona de Alcaraz:

#### Funcionarios de Haciendo

- Astray Gracia, don Mario José. Muñoz Alvarez, don Avelino. Planas Cercós, dona Blanca. Vicente Alonso, don Juan de.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el articulo 5.º, 2, del Decreto de 27 de junio de 1968,
Albacete 2 de mayo de 1972.—El Presidente accidental,
J. L. Molina.—El Secretario, Juan Conde.—3.266-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerile referente al concurso oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto con titulo superior de este excelentisimo Ayuntamiento.

Celebrado en estas Casas Consistoriales el día 7 del corriente mes el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la realización de las pruebas selectivas, dio el siguiente resultado: Don Emilio Serra Yourieff.
 Don José I. Morales Isidro.

Posteriormente el Tribunal acordó señalar el dia de comienzo de las mencionadas pruebas para el 9 de junio, a las doce horas, en estas Casas Consistoriales. Santa Cruz de Tenerife, 26 de abril de 1972.—El Secretario, Ezequiel González Suárez.—Visto bueno: El Alcalde, Javier de Lovo es 310.F.

Lono. -3.310-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Fernando (Cadiz) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en el concurso restringido convocado para cubrir dos plazas de Jele de Negociado.

La Exema. Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1872, acordo admitir y excluir a los opositores que seguidamente se relacionan aspirantes al concurso restringido que ha sido convocado para cubrir dos plazas de Jefes de Negociado de la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento.

#### Admitidos

Don Miguel Cano Trigo. Don José L. Zambrano Ballester.

#### Excluidos

Don Manuel Cabañero García, por no pertenecer al escala-fón de este Exemo. Ayuntamiento, condición exigida en el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artícu-lo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 mayo de 1957.

San Fernando, 2 de mayo de 1972.-El Alcalde.-3.054-A.

# III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se hace público haber sido autorizada la celebración de una rifa a la Junta de Gobierno de la Casa de San Vicente de Paul, de Sevilla.

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterias, fecha 13

Por acuerdo de esta Servicio Nacional de Loterias, fecha 13 del actual, ha sido autorizada la celebración de una rifa a la Junta de Gebierno de la Casa de San Vicente de Paúl, de Sevilla, debiendo verificarse la adjudicación del premio en combinación con el premio mayor del sorteo de la Loteria Nacional del dia 15 de julio próximo.

Premio adjudicable: Un automóvil marca "Seat", modelo 1.430.

Las papeletas de la rifa serán distribuídas al público exclusivamente en la provincia de Sevilla, por las persenas que a continuación se relacionan, provistas del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional: Don Juan José García Gallego, con domicilio en Sevilla, calle Juan Antonio Cavestany, número 8, y don Diego Díaz Rosado, domiciliado en Sevilla, calle Conde de Cálvez, número 1.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

gislación vigente. Madrid, 26 de abril de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodriguez Cirugeda.

RESOLUCION del Consejo de Administración del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéfi-cas modificando la norma 15 de las reguladoras de los concursos de pronósticos.

Para determinar el acierto de cada pronóstico se considerara como resultado de cada partido el obtenido en el terreno de juogo al finalizar el encuentro, aunque posteriormente los Organismos deportivos los anulen, cambien o consideren terminó el encuentro en cualquier momento de su celebración, o dispongan que en fecha posterior a la jornada se continue o se celebre de nuevo.

Se considerará finalizado el encuentro cuando el árbitro así lo determine.

En caso de partidos en los que este provista la posibilidad

de progrega a fin de decidir el vencedor del encuentro o de de prorroga a îm de decidir el vencedor del encuentro o de unu eliminatoria, para determinar el significado del pronostico se entenderá que la prorroga forma parte inlegrante del encuentro, con observancia de lo previsto en el párrafo tercero de la norma 5.º y siempre que dicha prórroga no termine después de las veinticuatro horas de la fecha de celebración de la jornada. Si, por el contrario, la prórroga terminara después de dicha hora, se estimará únicamente el resultado existente al dar por finalizado el arbitro el segundo tiempo.

Cualquier etro sistema adoutado por la Real Federación Es-

al dar por finalizado el arbitro el segundo tiempo.

Cualquier otro sistema adoptado por la Real Federación Española de Futbol u Organismo competente, como mayor validez de goles en campo contrario, serie de penaltis, de corners u otro distinto para determinar el vencedor del encuentro o eliminatoria en caso de subsistir el empate al finalizar las prórrogas previstas, no alterara el significado del pronóstico, de acuerdo con lo indicado en el parrafo anterfor.

La presente norma entrara en vigor la jornada siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletin Oficial del Estado».

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Director gerente.—3.113-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefaiura Provincial de Carreteras de Barcelona por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas del término municipal de Tordera afectadas por las obras del proyecto 1-B-444
«CN-II, de Madrid a Francia por La Junquera, punto kilométrico 689,680. Tordera. Acondicionamiento de la intersección de las carreteras B-512. B-800 y N II». Provincia de Barcelona.

Aprobado definitivamente en 20 de marzo de 1972 el pro-yecto citado y por estar incluído el mismo en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1971, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social (la vigencia de cuyas